



**Reforma.** Hasta ahora son 16 estados los que ya aprobaron renovar ese poder mediante el voto popular; Campeche fue el primero, pero agendó para 2027, y hoy vence el plazo del INE para definición de fechas

## Sin dinero y contrarreloj arman elección judicial en 14 entidades

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

— La mayoría de los estados aprobó la reforma al Poder Judicial al cierre de año y se fue de vacaciones, por lo que ya solo Tamaulipas está en revisión de per-

files, Ciudad de México continúa inscribiendo nombres, Tabasco espera que su Congreso retome actividades y el Instituto Nacional Electoral apremia a definir plazos para hoy mismo. PÁG. 4

# Sin dinero y contrarreloj, arman elección judicial en 14 entidades

**Reforma.** Hasta ahora son 16 estados los que ya aprobaron renovar ese poder mediante el voto popular; Campeche fue el primero, pero agendó para 2027, y hoy vence el plazo del INE para la definición de fechas

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció hoy como fecha límite para que las entidades informen si tendrán elección judicial este año junto con la de la Federación. Hasta ahora son 16 las que ya aprobaron la reforma, de las que 14 están anotadas para renovar el Poder Judicial.

Con retrasos, sin reglas claras, sin dinero y contrarreloj, las 14 entidades llevan a cabo su proceso, ya que en la mayoría de los Congresos no han concluido trámites legales; algunos ni siquiera han comenzado la etapa de registro de aspirantes y, ante la falta de claridad, los institutos electorales no pueden avanzar.

El registro y la selección de perfiles para definir las candidaturas tendrán que ser al vapor, pues a finales de 2024 la mayor parte de los congresos cumplieron el trámite de avalar la iniciativa, pero en varios casos apenas regresaron de vacaciones para sortear los cargos y lanzar la convocatoria; algunos otros no han mostrado urgencia por retomar actividades y reactivar el proceso.

Campeche fue el primero en aprobar la renovación del Po-

der Judicial, pero la agendó para 2027; mientras que Zacatecas dio el aval para 2025 apenas el pasado 27 de diciembre y ni siquiera ha concluido su publicación, por lo que el proceso está paralizado.

En la mayoría el proceso va más retrasado respecto del nivel federal. Solo Tamaulipas ha avanzado: en noviembre publicó su convocatoria para renovar 147 cargos (19 magistraturas y 128 juzgados) y se prevé que esta semana informe los resultados de los perfiles mejor evaluados para ya seleccionar candidaturas.

También Veracruz y Durango comenzaron su proceso en noviembre al ser las dos entidades clave, porque tendrán tres elecciones simultáneas el 1 de junio: las locales, las judiciales federales y las judiciales estatales; la primera renovará 93 cargos judiciales locales y la segunda 49.

Ciudad de México instaló el 6 de enero sus comités de evaluación y actualmente corre el plazo para que los interesados en participar se inscriban. Renovará 133 cargos: tres magistraturas y dos magistrados para el Tribunal de Disciplina Judicial, 33 magistraturas y 95 juzgados. El Instituto Electoral capitalino incluso

avanzó en otros temas, como las boletas, y se prevé que sean cinco las que reciba cada persona.

En contraste con Chihuahua, el estado que más cargos llevará a la boleta con 304 (tres magistraturas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; 15 magistraturas y 15 magistrados de Tribunal Superior de Justicia, y 135 juezas y 135 jueces), que apenas el pasado 9 de enero el Congreso lanzó la convocatoria.

En el resto de las entidades, Baja California aprobó renovar 170 cargos, Michoacán 112, Coahuila 106, Veracruz 93, San Luis Potosí 87, Aguascalientes 65, Durango 49 y Sonora 45. En el caso de Baja California, el Congreso también aprobó la reforma al cierre de 2024, por lo que no ha publicado la convocatoria.

En Sonora, este fin de semana el Congreso realizó el sorteo con el que se determinó renovar 45 cargos. Además de las tres magistraturas del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que tiene que crearse en todos los estados, en la tómbola resultaron seleccionadas tres magistraturas locales y 39 juzgados.

En otras entidades, pese a ser morenistas y comprometerse con el proceso, parecen no tener prisa.

Y ADEMÁS

### Reconoce la Corte a la Judicatura

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció la actuación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) porque no se paralizó la actuación de la justicia pese a la suspensión de actividades de jueces y magistrados federales que inició en agosto pasado en protesta contra la reforma judicial, decisión que evitará que se finquen sanciones administrativas y penales a los involucrados.

Como Tabasco, que ni siquiera ha podido concluir el trámite porque sus diputados están de vacaciones, y, aunque en diciembre pasaron programaron sesión el 8 y 9 de enero para concluir la convocatoria y determinar los cargos a renovarse, informaron que se aplazaría hasta esta semana.

En Tlaxcala aún no define cuáles cargos se renovarán este 2025 y cuáles se irán a 2027. En el Esta-

do de México prevén que sea hasta la primera semana de febrero cuando tengan certeza de las vacantes y, por lo tanto, de cuántos cargos se van a cambiar.

Para los institutos electorales es indispensable que los congresos concluyan el proceso legal de la reforma, la convocatoria, la instalación de comités y la revisión de perfiles, a fin de definir aspectos presupuestales y distribuir la territorialidad para la votación.

En el Poder Judicial de la Federación, basándose en los límites que fijó la propia reforma, el INE determinó adaptar los circuitos judiciales a los distritos judiciales, para que cada ciudadano tenga que elegir máximo 39 de los más de 800 en juego y facilitar la jornada.

En las entidades, los Tribunales de Disciplina Judicial se deben renovar a nivel estatal, es decir, todo el electorado debe votar por esos cargos, mientras que las magistraturas en algunos casos también serán estatales y en otros territoriales, y los juzgados deben ser electos conforme a la zona en que cada uno tiene jurisdicción.

Apartir de este miércoles, restan 136 días para que los estados cumplan el proceso que en muchos casos apenas va comenzando. ■